

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el local social de la compañía INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2201, Cda. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Local #1, se reunieron en Junta General los socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 480 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 160 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; Lcda. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; Sra. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 100 participaciones de U.S.\$1.00 cada una; y, Sra. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 60 participaciones de U.S.\$1.00 cada una.- Preside la Junta su titular ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 900 participaciones de U.S.\$1.00 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$900.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar la presente Junta General Ordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del informe presentado por el Gerente de la Compañía; y, 2.-) conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2018 y mociona su aprobación.- Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta y luego de las deliberaciones la Junta General **por unanimidad** resuelve: *aprobar el informe del Gerente de la Compañía.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. El Gerente manifiesta que se han entregado copias del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral a cada uno de los socios.- Termina su exposición el Gerente elevando a moción la aprobación de los estados financieros. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta y luego de las deliberaciones la Junta General **por unanimidad** resuelve: *aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.- Se deja constancia que en la aprobación del Estado de Situación Financiera y del Estado de*

C
f

Resultado Integral, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participó en la votación el socio Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer función de Administrador de la Compañía. - Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de socios asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta, informe del Gerente, y, los estados financieros.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Lcda. María Andrea Arce Suárez de Saab, SOCIA.- f.) María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 12 de Marzo de 2019



Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi
GERENTE - SECRETARIO